



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00148491- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de autorización de la Prof. Ana Elisa Arriaga para cumplir funciones docentes en la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.C., como Carga Anexa a su cargo de revista en la FFyH elevado por la Dirección de la Escuela de Historia. Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se realiza para cumplir funciones docentes a cargo de la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea” de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Que la Prof. Ana Elisa Arriaga se desempeña en la FFyH en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva interina, de la cátedra de “Historia Argentina II”.

Que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del 7 de marzo de 2023 aprueba la solicitud de carga anexa.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR a la Prof. Ana Elisa Arriaga, legajo Nro. 43.858, a cumplir funciones docentes a cargo de la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea” de la carrera

Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, como Carga Anexa a su cargo de Prof. Asistente interina con dedicación semiexclusiva de la cátedra de "Historia Argentina II" desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PJG